



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico	
<b>LUGAR</b>	Sesión Virtual asincrónica	<b>ACTA</b>	11
<b>FECHA</b>	16 y 17 de marzo de 2020	<b>HORA INICIO</b>	8:00 a.m.
		<b>HORA FIN</b>	8:00 p.m. del 17/03/2020
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>	X

NOMBRE	CONVOCADOS CARGO / ROL	VOTO REMITIDO	
		SÍ	NO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	X	
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Jeny Rocío Franco Álvarez	Representante de los Estudiantes		X
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo	Conforme al Estatuto General no tiene voto	

#### OBJETIVO

Someter a consideración los Criterios y propuesta de distribución de puntos para el análisis de hoja de vida de los aspirantes a cada cargo del Concurso Público de Méritos, en atención a lo estipulado en el Acuerdo 96 de 2019 Cronograma de actividades previas.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de los criterios y propuesta de distribución de puntos para el análisis de hoja de vida de los aspirantes a cada cargo del Concurso Público de Méritos, en atención a lo estipulado en el Acuerdo 96 de 2019 Cronograma de actividades previas.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por efectos de la contención del coronavirus y de acuerdo a lo contemplado en el artículo 7° del Acuerdo 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico, prescribe que las modalidades de las sesiones de dicho Órgano Colegiado, podrán ser "(...)" Virtual: Los miembros del Consejo Académico están presente por medios electrónicos (...)"

Acorde con lo anterior, se sometió a consideración lo siguiente:

Criterios y propuesta de distribución de puntos para el análisis de hoja de vida de los aspirantes a cada cargo del Concurso Público de Méritos, en atención a lo estipulado en el Acuerdo 96 de 2019 expedido por el Consejo Académico donde se establece el Cronograma de actividades previas. Resultado de la revisión y análisis con el equipo de Decanos para su respectivo concepto y aprobación.

Las siguientes son las respuestas recepcionadas dentro del plazo establecido en la citada consulta virtual:

CONSEJERO	VOTO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Manifestó que: <i>"Emito concepto favorable, siempre y cuando se realicen los ajustes solicitados. Que permiten garantizar la transparencia y objetividad de los criterios del concurso"</i>
María del Pilar Jiménez Márquez	Concepto favorable
Doris Astrid González López	Concepto favorable
Ana Isabel Mora Bautista	Manifestó que: <i>reafirmar el rigor, la transparencia, con que ha sido asumido el proceso desde un contexto comparativo para educación superior y alineado a las condiciones de calidad que promuevan el avance institucional"</i> Concepto favorable
Hernán Rodríguez Coy	Concepto Favorable
Hernando Carvajal Morales	Concepto Favorable y <i>"me acojo a la propuesta modificada presentada por la señora Rectora, doctora Olga Lucia" y "me uno al comentario enviado por la doctora Ana Isabel de "reafirmar el rigor, la transparencia, con que ha sido asumido el proceso desde un contexto comparativo para educación superior y alineado a las condiciones de calidad que promuevan el avance institucional".</i>
Over Humberto Serrano Suárez	Concepto favorable
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Concepto favorable
Martha Lucia Posada Buitrago	<i>Manifestó que : "Yo voto <b>negativamente</b>. 1. Tengo entendido que las entrevistas son un proceso que realiza la "Función pública", y no entiendo por qué se contrata una empresa especializada para ello. 2. Considero que el concurso <b>docente</b> de méritos debe dar más valor a la experiencia docente e investigativa que a la experiencia académico administrativa, no entiendo por qué se equiparan si se están buscando docentes con excelencia, no administrativos, cualidad que se puede pedir en otras "competencias preferibles". Adjunto el cuadro de Excel con mis sugerencias y en rojo lo que yo, en mi opinión, considero debería cambiarse o considerarse susceptible de cambio, en azul mi sugerencia.</i>
Juan Carlos Gómez Vásquez	Manifestó que : <i>"me abstengo, ya que no participe de la elaboración de esos criterios y al revisarlos encuentro dificultades para la comprensión y aplicación"</i>

En consecuencia, se aprobó con ocho (8) votos a favor los *"Criterios y propuesta de distribución de puntos para el análisis de hoja de vida de los aspirantes a cada cargo del Concurso Público de Méritos, en atención a lo estipulado en el Acuerdo 96 de 2019 Cronograma de actividades previas"*.

Es pertinente aclarar que lo votos hacen parte como anexo al acta (anexo 1).

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)	
1. Votos de los consejeros			

2. Análisis de los criterios y propuesta de distribución de puntos para el análisis de hoja de vida de los aspirantes a cada cargo del Concurso Público de Méritos

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucia Díaz Vilamizar	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaría General
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez Auxiliar Administrativo - Secretaría General		